



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

05 7 / 03

SALTA, 21 MAR 2003
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 688/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, una de las alumnas consignadas allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición.

Que la misma dió cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" a la alumna Ana Cecilia LOPEZ ALSINA, L.U. N° 605.778, D.N.I N° 28.633.372, nota 8 (ocho).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



T.H.A.P. Stella Maris QUERO
alc de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud